



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 4198/1

MAT.: APRUEBA LA ORDEN DE COMPRA N° 3735-57-SE17 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO "INSCRIPCIÓN DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS".

LAJA, Mayo 29 de 2017.-

VISTOS:

1. Orden de Compra N° 3735-57-SE17 aceptada por el proveedor, de fecha 24.05.17.
2. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 24.05.17.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.812 que acepta oferta y adjudica Licitación Pública ID 3735-18-L117, de fecha 18.05.17.
4. Acta de evaluación con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 18.05.17.
5. Apertura electrónica de fecha 17.05.17.
6. D. A N° 3.718 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-18-L117, de fecha 15.05.17.
7. Licitación Pública ID 3735-18-L117, de fecha 11.05.17
8. D. A N° 2.684 que autoriza realizar llamado de Licitación Pública, de fecha 11.05.17.
9. Acuerdo de Concejo Municipal N° 09 de Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 25.01.2017.
10. Decreto Alcaldicio N°10.523 del 29/12/2016, que Delega en el Administrador Municipal, la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde";
11. Decreto Alcaldicio N° 9.730 del 06.12.2016, que asume su cargo de Alcalde, y;
12. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23.06.2016.
13. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
14. Reglamento de Ley N° 19.886.
15. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la Orden de Compra N° 3735-57-SE17 correspondiente al contrato "INSCRIPCIÓN DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS" con proveedor GABRIELA DEL PILAR VERGARA VERA RUT: _____, por un monto total de \$1.622.222 (Retención incluida) y plazo de ejecución de 180 días corridos.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago con cargo a la imputación a la cuenta presupuestaria 3101002004.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la I.T.E estará a cargo del Director de SECPLAN o quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- DAF
- Control
- SS.MM